



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 28 DIC 2016

VISTO:

El OFICIO Nº 048-2016-GRT-DRET-D, de fecha 07 de Diciembre del 2016, OFICIO Nº 2102-2016-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 12 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 048-2016-GRT-DRET-D, de fecha 07 de Diciembre del 2016, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, solicita la respectiva transferencia de recursos vía modificación presupuestaria, por la suma de S/ 463,160.96, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, con OFICIO Nº 2102-2016-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 12 de Diciembre de 2016, la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, Autoriza, la transferencia de recursos financieros, a través de nota de modificación presupuestal del TIPO 4, a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, por un monto de S/ 463,160.96, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 28 DIC 2016

Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES



UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES
FTE. DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS



PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas
Con condiciones para el cumplimiento
De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD: 5005628 Contratación oportuna
Pago del personal docente y
Promotoras de las instituciones
Educativas de educación básica
Regular

G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones sociales 392,276.00



PROGRAMA: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO: 3000574 Persona con discapacidad Severa, acceden a instituciones Educativas públicas.

ACTIVIDAD: 5004306 Contratación oportuna Y pago de personal para Atención de centros de educación





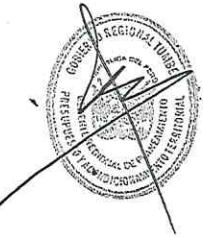
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 28 DIC 2016



G.G.G: Básica especial
2.1 Personal y obligaciones sociales 3,120.00

CATEGORIA 9001 ACCIONES
PRESUPUESTAL: CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa
G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones sociales 66,669.00

CATEGORIA 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto.
ACTIVIDAD: 5000661 Desarrollo de la
Educación Laboral y Técnica
G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones sociales 780.00

ACTIVIDAD: 5000681 Desarrollo del ciclo
Avanzado de la Educación
Básica alternativa
G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones sociales 315.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL
TUMBES 463,160.00

A LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES
FTE. DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA 9001 ACCIONES
PRESUPUESTAL: CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin producto
ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa
G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones sociales 463,160.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0090542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 28 DIC 2016

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES	463,160.00
---	------------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	463,160.00
---	------------

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

